



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17001062

Montevideo, **03 ABR 2017**

VISTO: la propuesta elevada por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para promover al Grado de Teniente 2do. (SRPFFAA) a la señora Alférez (SRPFFAA) doña Claudia Yanet López Curbelo perteneciente a la mencionada Dirección General.-----

RESULTANDO: I) que por el inciso 1ro. del artículo 136 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se estableció: "Créanse en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", programa 401 "Red de asistencia e integración social", unidad ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios", los siguientes cargos del escalafón K "Personal Militar": tres de Alférez, tres de Teniente 2°, dos de Teniente 1° y uno de Capitán".-----

II) que por el inciso final del precitado artículo, se dispuso que será de aplicación a los Cargos que se crean, lo dispuesto por la reglamentación vigente para el Personal Superior de la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerza Armadas."-----

CONSIDERANDO: I) que existe la vacante necesaria y en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

II) que la Alférez (SRPFFAA) propuesta cumple con el tiempo mínimo de antigüedad exigido, acorde a lo establecido por el apartado II) de la Reglamentación del

Escalafón del Personal del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991 en la redacción dada por el Decreto 42/002 de 5 de febrero de 2002.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

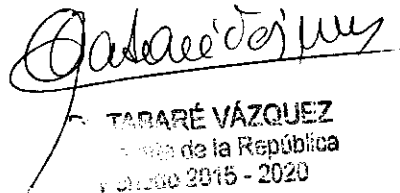
R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, el Ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al Grado de Teniente 2do. (SRPFFAA) de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a la señora Alférez (SRPFFAA) doña Claudia Yanet López Curbelo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para que se expida el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
jtv/lg